

2023
JORNADA TÉCNICA
PRESENCIAL y TELEMÁTICA

**PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES Y
TRABAJO AUTÓNOMO**

CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA
5 de OCTUBRE



Presentación



Esta Jornada se incluye dentro de las acciones de Formación e Información que, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y a través de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, se desarrollan para la promoción de la seguridad y salud de las personas trabajadoras de todos los sectores y materias.

La prevención de riesgos laborales es una actuación fundamental para reducir la siniestralidad laboral y la incidencia de las enfermedades profesionales, un tema al que en España se le ha prestado la atención que merece, y en los últimos años aún con mayor intensificación, con la introducción de una normativa específica más exigente y la realización de numerosas campañas y cursos de sensibilización desde las Administraciones Públicas y organizaciones sindicales.

Por norma general, cuando hablamos de prevención de riesgos laborales, se tiende a abordar la temática teniendo en cuenta al trabajador por cuenta ajena y al empresario (autónomo con trabajadores a su cargo), pero se olvida al trabajador autónomo sin empleados a su cargo. Esto se debe a que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales no incluye, en su ámbito general de aplicación, a los trabajadores autónomos que no tengan trabajadores a su cargo.

Aunque en el desarrollo de la Ley de Prevención, a través de Reales Decretos, ya aparece la figura del autónomo sin trabajadores a su cargo, sigue existiendo un gran desconocimiento por parte de éstos sobre sus obligaciones.

Por todo ello, los autónomos, en algunos supuestos, tienen la obligación de gestionar la prevención de riesgos laborales y de conocer sus obligaciones legales.

También, es de interés abordar conceptos como presunción de laboralidad en el entorno del trabajador autónomo, y otros derivados de las prestaciones recuperadoras y económicas, que le corresponderían al accidentado para restaurar su salud y paliar los efectos económicos de dicho accidente.

Desde la Junta de Andalucía, se apuesta por este colectivo tan importante y se le ha dedicado una parte de nuestra Consejería de Empleo.

OBJETIVOS DE LA JORNADA:

- Dar a conocer las obligaciones y responsabilidades que tienen las personas trabajadoras autónomas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Distinguir entre las modalidades de Trabajadores Autónomos.
- Explorar la normativa de referencia que les pueda aplicar y doctrina jurisprudencial.
- Analizar las obligaciones en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.
- Contrastar el deber de vigilancia de la Empresa que contratan Autónomos.

DIRIGIDO A:

Profesionales de Prevención de Riesgos Laborales, Empresarios, Mandos intermedios, Directores/as de Recursos Humanos de empresas, Delegados/as de prevención, Servicios de Prevención, otros profesionales relacionados con las relaciones Laborales y todo el público en general.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO



Junta de Andalucía



PROGRAMA

9:30-09:45 h. RECEPCIÓN ASISTENTES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

09:45-10:00h. MESA INAUGURAL

Dña. M.ª del Carmen Sánchez Sierra

Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Alejandro Molero Domínguez

Director Provincial de MAZ MUTUA en Málaga.

D. Alfonso Conejo Heredia.

Inspector de Trabajo y Seguridad Social de la Inspección Provincial de Málaga.

D. Javier Campos Fernández

Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga.

10:00-10:40h. APUNTES SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO POR CUENTA PROPIA.

Dña. María Inmaculada Cabrerizo González

Asesora Jurídica y técnica de proyectos en la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (ATA).

10:45-11:30h. TRABAJADOR AUTÓNOMO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D. Alfonso Lasheras Peña

Asesor Jurídico del Servicio de Prevención MAS PREVENCIÓN.

11:30-12:00h. DESCANSO. Pausa Café.

12:00-12:30h. INFRACCIONES Y SANCIONES DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO.

D. Alfonso Conejo Heredia

Inspector de Trabajo y Seguridad Social de la INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MÁLAGA.

12:30-13:00h. EL TRABAJADOR AUTÓNOMO Y EL ACCIDENTE DE TRABAJO.

Dña. Concepción María Molina Sánchez

Responsable Prestaciones Dirección Territorial sur en MAZ.

13:00-13:30h. EL CARÁCTER ASESOR DE LAS MUTUAS COLABORADORAS EN EL ENTORNO DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y LA PRL.

Dña. María Parera Caballero

Técnico Superior PRL Área de Actividades Preventivas en MAZ.

13:30-14:00h. CHARLA COLOQUIO y CLAUSURA

D. José Antonio Vílchez Jiménez

Jefe del Área de Formación, Información y Estadística del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Málaga.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO



Junta de Andalucía



LUGAR DE CELEBRACIÓN

Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Málaga.

Av. Juan XXIII, 82. (Salón de Actos)



INSCRIPCIÓN GRATUITA:

PULSAR AQUÍ

Colaboran:

MAZ

suma
LABORAL

itsj

Inspección de Trabajo
y Seguridad Social

MAS
PREVENCIÓN

ATA
AUTÓNOMOS

Si desea más información para la tramitación de su solicitud puede contactar con:
Telf:s 951932379 ó Telf: 951039429

E-mail: formcprl.ma.cefta@juntadeandalucia.es

Fecha límite de inscripción: hasta completar aforo